

184  
Pedro Garcia

de menos en el Presupuesto Municipal  
 Antonio G... del presente año Económico, para  
 atender a' todas sus consignaciones a'  
 Lorenzo Yagan la vez que la imposibilidad en persona  
 no absoluto de establecer arbitrios pa  
 ra cubrir el citado deficit de seis cien  
 tos cuarenta Escudos, en razon a'  
 Antonio Imbernoni su propia Villa abierta y necesitarse  
 Francisco Pagan gran numero de empleados que cui  
 daren de la Vigilancia y recauda  
 cion de los mismos; lo que indud  
 ablemente constaria a' estos vecinos  
 mucho mas, que la cantidad que de  
 be recaudarse; por lo tanto y en vis  
 ta que los contribuyentes han espe  
 rimentado una baja de 15 p/o en  
 la contribucion de impuesto Per  
 sonal, por unanimidad acuerdan  
 se proceda a' un reparto vicinal de  
 la citada cantidad de seis cientos  
 cuarenta Escudos, sirviendo de base  
 para el efecto el haber de cada con  
 tribuyente, en la referida contribu  
 cion; En cuyos terminos se dió  
 por Act. Guerra por terminado este acto, acordan  
 do ademas se saque copia certifi  
 Joaquin Gimenez cada de este acuerdo y se remi  
 Alonso Loayza a' la Corporacion Diputacion Pro  
 vincial para su aprobacion su  
 perior si la mereciere; firman  
 Roque Gimenez do el Sr. Presidente y demas

Lorenzo Yagan

Antonio Imbernoni

Francisco Pagan

Pedro Mayordomo

Francisco Hernandez

Francisco Garcia

Pedro Conejo

Antonio Gervasio

Antonio Garcia

Guidoro Acosta

Jose Ant. Guerra

Joaquin Gimenez

Alonso Loayza

Roque Gimenez

